

## **Deposita Cuba en la UNESCO el instrumento de adhesión a la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte**

La Convención contribuye a organizar en el plano mundial las reglas, políticas y normativas contra el dopaje, que ayudarán a proporcionar un contexto de competición honrado y equitativo

**Publicado:** Viernes 01 agosto 2008 | 10:55:49 am.

**Publicado por:** Juventud Rebelde

Cuba depositó en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el instrumento de adhesión a la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, reporta la AIN. Según la agencia cubana, Andrés Quintana Landa, encargado de negocios a.i. de la delegación cubana ante la UNESCO, en París, entregó a Koichiro Matsuura, director general de esa organización, los instrumentos de adhesión de la Isla a la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte. Durante la ceremonia, efectuada en la sede parisina de esa agencia del sistema de las Naciones Unidas, Quintana Landa manifestó que la adhesión a esta Convención se enmarca dentro de la estrategia de Cuba de cooperación con la UNESCO. Subrayó que se trata de una organización a la que su país concede gran importancia y que está llamada a seguir desempeñando un importante papel dentro del sistema de Naciones Unidas. Matsuura agradeció la entrega de dichos

instrumentos, y destacó la importancia y el interés que Cuba brinda al respecto. La Convención tiene la finalidad de promover la prevención del dopaje en el deporte y la lucha contra éste, con miras a su eliminación. De igual manera, contribuye a organizar en el plano mundial las reglas, políticas y normativas contra el dopaje, que ayudarán a proporcionar un contexto de competición honrado y equitativo para todos los atletas. En la 33 Conferencia General de la UNESCO, efectuada en octubre del 2005, los estados miembros aprobaron la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, que entró en vigor el 1 de febrero del 2007, cuando se completaron las 30 ratificaciones necesarias, según lo estipulado en el artículo 37 de este instrumento normativo, concluye la AIN.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2008-08-01/deposita-cuba-en-la-unesco-el-instrumento-de-adhesion-a-la-convencion-internacional-contr-el-dopaje-en-el-deporte>

**Juventud Rebelde** | Diario de la juventud cubana

Copyright © 2017 Juventud Rebelde